

CONTRATO DE TRANSFERENCIA -----

Conste por el presente documento, el Contrato de Transferencia de -----, que celebran de una parte, -----, identificada con RUC N° -----, con domicilio en -----, debidamente representada por su Gerente General, señor -----, identificado con Documento Nacional de Identidad N° -----, cuyos poderes obran inscritos en el asiento.....del Registro Público Mercantil, a quien en adelante se le denominará "LA TRANSFERENTE"; y de la otra parte, -----, identificada con RUC N° -----, con domicilio en....., debidamente representada por su Gerente General, señor....., identificado con Documento de Identidad N° -----, cuyos poderes obran inscritos en el asiento..... del Registro de Personas de Managua, a quien en adelante se le denominará "LA ADQUIRENTE", en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. "LA TRANSFERENTE" es propietaria de las siguientes marcas:

1.1.1. Marca de producto y logotipo, en la clasede la Nomenclatura Oficial, cuyo registro fue otorgado mediante Resolución N°.....OSD-INDECOPI de fecha de de, con Certificado N°

1.1.2. Marca de servicios y logotipo, en la clasede la Nomenclatura Oficial, cuyo registro fue otorgado mediante Resolución N°.....OSD-INDECOPI de fecha de de, con Certificado N°

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente documento, "LA TRANSFERENTE" transfiere a "LA ADQUIRENTE" la titularidad de las marcas descritas en la cláusula primera. Por su parte, "LA ADQUIRENTE" se obliga a pagar a "LA TRANSFERENTE" el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente en la forma y oportunidad convenidas.

TERCERA: PRECIO

Por el presente documento, "LA TRANSFERENTE" y "LA ADQUIRENTE" acuerdan que el precio de las marcas descritas en la cláusula primera del presente Contrato, asciende a la suma de S/.(Cifra en letras y 00/100 Córdobas) más el Impuesto General a las Ventas, lo que hace un total de S/. (Cifra en letras y 00/100 Córdobas) .

CUARTA: FORMA DE PAGO

Las partes acuerdan que el precio señalado en la cláusula tercera del presente documento será cancelado en dinero, íntegramente y al contado, a la fecha en de suscripción del presente documento.

QUINTA: RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE EL PRECIO

Las partes se comprometen a no revelar el precio de las marcas pactado en la cláusula tercera del presente documento, dado que "LA ADQUIRENTE" está celebrando Contratos de Franquicia con terceros y se requiere estricta reserva para no perder el precio de las referidas marcas en el mercado.

SEXTA: Las partes acuerdan que todos los gastos que originen la celebración y ejecución de este contrato serán asumidos por "LA ADQUIRENTE". Entre dichos gastos, se encuentra incluido el registro de acto modificatorio ante la Oficina de Signos Distintivos del INDECOPI, a efectos de inscribir el cambio de titular de las marcas objeto de transferencia.

SÉPTIMA: Las partes acuerdan que cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de este contrato o de sus anexos y documentos complementarios o modificatorios o relacionados con el, directa o indirectamente, así como cualquier caso de incumplimiento, terminación, rescisión, resolución, nulidad, o invalidez del mismo, con cualquier otra causa relacionada con este documento, será sometido a un proceso de Arbitraje.

OCTAVA.- Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efectos desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte por vía notarial.

NOVENA.- En lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad, los contratantes firman el presente documento, a losdías del mes de
de

LA TRANSFERENTE

LA ADQUIRENTE